

para volver á sus antiguos crímenes, de que hay repetidos ejemplares; y siendo ya tiempo de precaver los efectos que produce en daño del estado, tan detestable conducta, y deseando yo dar la última prueba de generosidad y compasión á que puede llegar un gobierno paternal, con el plausible motivo del regreso de nuestro amado monarca el Sr. D. Fernando VII al territorio español, dejando todavía abierta por algun tiempo la puerta de la gracia á los que arrepentidos quieren obtenerla: he venido en decretar lo siguiente:

1. Prefijo por último término el indulto, el de treinta dias contados desde la promulgacion de este bando, en las capitales de las provincias ó cabeceras de las demarcaciones militares.

2. Durante este término, quedan autorizados únicamente los comandantes generales y particulares de los ejércitos, provincias ó distritos militares, para conceder ínterinamente la gracia del indulto á todos los que se presentasen á obtenerla, entregando sus armas y caballos, y dando fianzas con personas de fidelidad conocida, de vivir quieta y pacíficamente sujetos á las leyes en el pueblo que elijan para su residencia, con tal que no sea dentro de esta capital.

3. Los referidos comandantes generales y particulares, darán á los que se presten al indulto, un papel de seguridad y retomitirán á este superior gobierno pasados dichos treinta dias, lista de todos los que se le hubieren presentado, con expresion de su nombre, estado, filiacion, empleo que hayan obtenido entre los rebeldes y vecindad que elijan, á fin de que se les expidan los decretos correspondientes que les sirvan de resguardo en todo tiempo, pasando dichos comandantes otra igual lista al ayuntamiento ó justicia del pueblo ó paraje en que se avecinden.

4. Los que obtengan la gracia del indulto de cualquiera clase y condicion que sean, harán ante el comandante militar del distrito con asistencia del párroco y justicia del pueblo, juramento de fidelidad y de cumplir las condiciones del indulto.

5. Será extensiva esta gracia y se aplicará desde luego, dentro del término de los treinta dias señalados, á todos los insurgentes que se presenten desde la clase de generales hasta la de soldados, aunque hayan obtenido antes otros indultos y reincidido en la infidencia, y comprenderá igualmente á todos los que habiendo delinquido de algun modo en este delito, y manteniéndose ocultos en las poblaciones, se presentaren á los jefes militares de ellas.

6. Obtendrán tambien el indulto, si se presentaren dentro de dicho término, los cabecillas Morelos, Licéaga y Verduzco, Cos, Osorno y el Lic. Rayon; pero en cuanto á éstos y los demas que hayan sido individuos de la llamada junta nacional de América, se entenderá dicha gracia con condicion de salir fuera del reyno á disposicion del supremo gobierno de la monarquía.

7. Los oficiales militares que hayan abandonado su banderas, obtendrán tambien el indulto si se presentasen á implorarlo, pero no serán reintegrados en sus empleos, sin que preceda el juicio de purificacion en el consejo de guerra permanente de la division ó provincia respectiva.

8. Los que hubiesen obtenido empleos en la hacienda pública ó en cualquier otro ramo del estado, é incurrido en la infidencia, quedarán sujetos si se presentaren, á igual juicio de purificacion ante los jueces respectivos, para poder ser reintegrados en sus empleos.

9. Los desertores de las tropas de S. M. desde la clase de sargento inclusive abajo, que hubieren cometido tan



atroz crimen serán también indultados y pasarán á servir á los cuerpos que se les señalen, por el tiempo que determine esta superioridad.

10. Exceptuándose únicamente de esta gracia, los que se hallan presos en las cárceles ó cuarteles y los que teniendo causa pendiente por infidencia en los tribunales ó juzgados, andan prófugos; pero á los que de esta última clase se presenten se les tendrá en consideracion esta circunstancia, para aplicarles la gracia á que hubiere lugar.

11. Fenecido el término de los treinta días señalados, quedará cerrado en lo absoluto el indulto y se procederá contra los insurgentes que se cojan con las armas en la mano, y muy particularmente contra los que se hubieren mantenido ocultos en las poblaciones en correspondencia con los rebeldes, franqueándoles noticias, armas y otros auxilios, con arreglo á las leyes militares, establecidas y que se establecieron en lo sucesivo; sin que ninguna autoridad eclesiástica, civil ó militar, pueda bajo ningun pretesto ofrecer ó conceder dicha gracia ni dar papeles de seguridad.

12. No existiendo en el día provincia alguna del reino en poder de los rebeldes, por hallarse éstos reducidos á cuadrillas de salteadores que persiguen y continuarán persiguiendo constantemente las tropas de S. M., no se admitirá despues de fenecido dicho término, á ningun insurgente por disculpa el no haber obtenido noticia de este bando, que para su mayor propagacion se insertará en la gaceta del gobierno y en todos los periódicos del reino.

Y para que obre los efectos que corresponden, mando se publique por bando en esta capital y en las demas ciudades, villas y lugares de la comprehension del vireinato, remitiéndose los ejemplares necesarios á los jefes militares,

tribunales, magistrados y ministros á quienes toque su inteligencia y observancia. Dado en el palacio de México á 22 de Junio de 1814.—*Félix Calleja.*

Con la misma fecha hizo Calleja publicar un manifiesto en que exagerando el brillante resultado de sus operaciones, solo á él se atribuye el mérito, olvidando que otros fueron los que exponiendo la vida y con miles de sacrificios, realizaron de aquellos hechos. He aquí como se expresa en su manifiesto Calleja.

“Que por resultado de sus medidas quedaba desalojado y destruido con escaermiento el ejército auxiliar de la revolucion, mandado por el desertor del Congreso Nacional, Toledo: exterminados los grandes cuerpos rebeldes dirigidos por Morelos y Matamoros, que amenazaban la existencia política de esta parte de la Monarquía española; muertos, presos ó fugitivos los principales jefes, destruidos sus talleres, perdida su artillería y la mayor parte de sus armas: descorrido por tantas derrotas, el velo que cubria la ignorancia y cobardía de los caudillos revolucionarios, reconquistada la provincia de Oaxaca, y en contacto sus tropas con las de Guatemala; ocupados por las tropas reales el castillo y puerto de Acapulco y la estendida costa de sus dos lados, sin que en todo el reino conservasen los enemigos otro punto militar que el de la laguna de Chapala, que no tardaria en ser su sepulcro: precisados por consecuencia á buscar en las fragosidades de las montañas un asilo que los substrajese á la constante persecucion de las tropas del gobierno: frustradas las esperanzas de los sediciosos encubiertos: desengañada la mayor parte de los pueblos, de que el único objeto de la revelion era el sacrificarlos á la loca



ambicion de una docena de hombres inmortales, abandonados á todos los vicios y sin mas medios de subsistir que los de la rapiña disfrazada en alzamiento. &c."

De este manifiesto solo he insertado una parte, porque no me ha sido posible encontrarlo íntegro. Bustamante no hace referencia de él y Alaman publica la parte que ha visto el lector y de quien yo la he tomado; si lograse conseguirlo, lo publicaré por apéndice.

Poco antes he dicho que cuando Calleja dió orden á D. Melchor Alvarez, para que marchase á reconquistar la provincia de Oaxaca, á su retaguardia marchó tambien el coronel Hevia, con orden de dedicarse exclusivamente á la persecucion del general D. Ignacio Rayon. El lector no habrá olvidado que este general evacuó la plaza de Huajuapán á la aproximacion del coronel Hevia, retirándose á Tehuacan y de esta poblacion pasó á Teotitlan del Camino en donde hizo alto, con una fuerte suma, en surrones, de grana y otros efectos de valor que habia sacado de la provincia de Oaxaca. Su perseguidor que no creyó fácil darle alcance, determinó proteger al convoy de tabacos que venia de Orizaba, al cuidado del teniente coronel Zarzosa, y cuyo convoy debia unirse en Puebla, al que estaba allí detenido procedente de Veracruz, dirigiéndose Hevia á Tehuacan. En esta poblacion se le presentó el lego belemita D. Simon Chavez, y que habia acompañado al general Rayon con el carácter de su cirujano, tambien se presentó á Hevia un cadete de lanceros de Veracruz, apellidado Alvarez y que hacia algun tiempo era prisionero y que se habia salvado fugándose; el lego se presentó en solicitud del indulto que le fué otorgado, y el cadete con el de incorporarse en algun cuerpo realista. Hevia supo por éstos, que Rayon se encontraba en Teotitlan con alguna

fuerza y con el valioso cargamento que hê dicho. Deseoso de capturarlo dispuso salir en busca de Rayon, y el 1º de Abril emprendió la expedicion con este objeto. Pronto comenzó á lograr su intento, porque á medias del camino encontró al capitan Buenbrazo que conducia de aquella poblacion para vender en Puebla y por orden de Rayon, varios surrones de grana. Sin ninguna dificultad quitó Hevia al capitan independiente, su cargamento. Esto obligó al jefe realista á forzar su marcha, saliendo al siguiente dia para Teotitlan con objeto de sorprender á Rayon, pero éste que tuvo aviso anticipado, á las ocho de la mañana de ese mismo dia, salió de Teotitlan, dejando en aquella plaza abandonado un obus y dos cañones y otros varios efectos. Hevia tan luego como llegó á aquella poblacion y supo la retirada del enemigo, ordenó al mayor de su batallon D. José Santa Marina para que con una parte de la fuerza y á toda diligencia fuese al alcance de Rayon. Este preeviendo que seria rudamente perseguido por Hevia, dispuso dejar alguna fuerza al mando de un capitan frances, llamado Roca, en los pasos mas difíciles, para que contuviesen á los realistas. Roca se batió bien y con brío, pero atacado por fuerzas mayores, se vió obligado á unirse á D. Juan Pablo Anaya, que defendía otro punto. Mayor fué la resistencia que encontró Hevia en esta vez, logrando con grandes esfuerzos lanzar á los independientes de su campo, perdiendo el resto de la grana, otros efectos y quince prisioneros que en el acto mandó Hevia pasar por las armas.

Reveses de fortuna tan continuados, obligaran al general Rayon á retirarse de aquel punto y dirigirse á Zongolica, acompañado de D. Carlos María de Bustamante y de los dos hermanos D. Manuel y D. Juan Terán, Porras y otros de menor importancia, habiendo desaparecido la poca fuer-



za que habia logrado reunir, no quedando mas que pequeñas partidas sin sujecion de ninguna especie y dándose sus jefecillos grande importancia. Se presentó á Rayon en Zongolica, el presbítero Crespo, que á la entrada de Alvarez en Oaxaca, logró salvarse fugándose. El coronel Hevia despues de haber obtenido sobre el general Rayon las ventajas indicadas, regresó á Puebla. Calleja atendiendo á sus servicios, los nombró jefe de la segunda division del Sur, ordenándole se situase en Orizaba, cuyo punto le facilitaba estar en asecho de Rosains, que se encontraba en Huatusco y de Rayon en Zongolica, en cuya poblacion habia logrado reunir alguna fuerza de los dispersos en las acciones anteriores; y no obstante de que ambos estaban expuestos á ser sorprendidos por Hevia, y aun de correr en su existencia grave peligro, el ódio que se tenian, superó á todas las consideraciones de su fatal posicion y se negaron á reunirse y hacer causa comun, para resistir al enemigo ¡tal es el hombre cuando solo se guía de sus pasiones.

Conociendo Rayon el peligro que le amenazaba, porque estaba mas inmediato á Hevia que Rosains, dispuso retirarse con su fuerza á mayor distancia (dos leguas). Noticioso Hevia de aquel movimiento, en el acto se puso en marcha sobre Rayon, pero éste se habia ya marchado hasta Omealca, á donde no lo pudo seguir Hevia, por estar ocupado Huatusco (que era punto de paso) por Rosains. Este en su *relacion historica*, dice que mandó á Rayon un auxilio de sesenta hombres, al mando de Machorro, pero que se volvieron por no haberlo encontrado ya en Zangolica. Bustamante nada dice de esto, no obstante de que acompañaba á Rayon. Rosains deseando terminar los disgustos que se habian suscitado entre Rincon y Aguilar, con motivo del mando (y que el lector recordará) dispuso separarlos,

nombrando al primero jefe de la costa de barlovento ó norte de Veracruz, cargo que aceptó con gusto el nombrado, no así el segundo, que se le dió la de Sotavento, ordenándole á Aguilar, que habilitase de víveres y municiones á la fuerza que estaba en la barranca de Jamapa y que defendiesen el paso difícil de aquella. Hevia siguió su marcha, pero no por el camino de la barranca, sino por el del Pedernal, así es que se presentó inesperadamente en Huatusco y cuya sorpresa hizo que los trabajadores en aquella barranca se retirasen en desorden. Este contratiempo obligó á Rosains á dar ocupacion á las muchas personas que se les habian unido, mandando á D. Martin Andrade y á Arroyo, al valle de San Andrés, á Tehuacan al padre Sanchez y á la mixteca á D. Ramon Sesma, permaneciendo con él D. Anastacio Torreno, D. Juan Pablo Anaya, Victoria y el cura Correa, que como en su lugar dije, se escapó de los ejercicios que habia estado haciendo en la Profesa de esta capital y se presentó en Chilpancingo á Morelos, quien lo nombró mariscal de campo, habiéndose reunido despues Correa á Rosains.

Hevia destruyó todas las obras de defensa hechas por los independientes, tanto en Huatusco como en la barranca de Jamapa, desbarrancando dos piezas de artillería de á seis que habian dejado abandonadas los independientes. Muy poco tiempo despues, fué incendiado Jamapa por orden que dió Hevia al mayor Santa Marina y á consecuencia de haber vuelto á él Rosains.

Otros sucesos tuvieron lugar en estas provincias y de los que oportunamente daré conocimiento al lector, para tratar de preferencia de las expediciones y trabajos del Congreso, que á consecuencia de los trastornos sufridos por tantas y tan continuadas derrotas, parece increíble que



aquel heróico cuerpo, tuviése el tiempo y tranquilidad necesaria, para dar al país su primera constitucion.

En el capítulo IV pág. 204 hemos dejado al Congreso en el pueblo de Uruapan, ocupado en reorganizar sus trabajos, que interrumpidos á consecuencia de las continuas derrotas que sufrieron las fuerzas independientes y la urgente necesidad de emigrar de un punto de otro para ponerse en salvo, no habia tenido tiempo ni tranquilidad aquel cuerpo, para atender á multitud de negocios graves y que tenia pendientes de resolucion. Entre los mas urgentes de arreglar era sin duda, los sérios disgustos habidos entre Rayon y Rosains y que estaban ocasionando funestas consecuencias á la causa nacional, con grande provecho de las fuerzas realistas, como la marcha hecha por Hevia en aquellos puntos que, á mas de no haber encontrado á su paso una enérgica resistencia y la que podrian haber hecho con muy buen éxito Rayon y Rosains, si se hubiésen unido, se habria salvado el cuantioso cargamento que al primero quitó Hevia. Para remediar males de tanta gravedad el Congreso dispuso, nombrar dos comisionados de su seno para que oyéndose en juicio á los dos disgustados, dictásen las providencias mas oportunas para un arreglo definitivo. Los Lics. D. Carlos María Bustamante y D. Manuel Sabino Crespo, ambos diputados, marcharon con esta comision á Zacatlan, nombrando interinamente el Congreso para que se encargáse del mando, porque aquellos luchaban, al brigadier D. Francisco Arróyave. Tan luego como llegaron los comisionados al punto de su destino, citaron á Rosains, para que se presentáse á manifestar sus razones, habiéndolo sido Rayon, luego, por estar en aquella poblacion. Rosains se negó á concurrir á la cita, alegando que en aquella poblacion se encontraba su enemigo (Rayon)

con fuerza á sus órdenes, é invitaba á los comisionados á que pasasen á Tehuacan, punto de su residencia, no queriendo tampoco reconocer ni entregar el mando, al nuevamente nombrado, á Arróyave. Esta falta de subordinacion dió por resultado que los comisionados nada pudieron arreglar. Rosains dice en su manifiesto, que por las razones que dió al Congreso, éste aprobó su conducta, disponiendo que Rayon y Bustamante volviésen á ocupar sus puntos en el Congreso, que á Perez se le dió orden para que lo obedeciése y á Arróyave para que Rosains lo ocupáse en lo que lo creyése útil, pero los enemigos de Rosains aseguraban no ser cierto esto, siendo sí, lo positivo que las cosas quedaron en el mismo estado.

Tres meses llevaba el Congreso de permanecer en Uruapan, cuando al fin vióse obligado á marchar de aquel punto (á consecuencia de las operaciones emprendidas de las fuerzas realistas, al mando de Negrete y Andrade sobre aquella poblacion) y dirigirse á la hacienda de Santa Efigenia, en donde se le unió el caudillo del Sur, con trescientos hombres que logró organizar y armar en su campo de Atijo, habiendo salido una comision del Congreso á encontrarlo á la hacienda de *Pedro Pablo*, atencion que agradeció Morelos y que hasta cierto punto, enervó algo la prevencion que tenia contra sus miembros. El Congreso, de esta hacienda pasó á la de Puturo, de ésta se trasladó á la Tiripitío y de aquí marchó á Apatzingan. El acto de urbanidad hecho por el Congreso, al mandar una comision de su seno, que recibiese á Morelos al llegar á la hacienda de Santa Efigenia, dió por resultado que en la de Tiripitío, diése un manifiesto este cuerpo al público, con el objeto de desvanecer la idea tan general que habia circulado entre los independientes y los realistas, de los disgustos



habidos con Morelos. Es evidente que este paso dado por aquel cuerpo, fué con acuerdo y anuencia de Morelos. Este manifiesto que á continuacion reproduzco, se publicó con fecha 15 de Junio de 1814 y tiene por objeto dos puntos principales. Primero, el probar que no existía ninguna diferencia entre los jefes independientes, estando todos estrechamente unidos, y segundo, que todos de comun acuerdo trabajan por organizar el ejército y dar al país una constitucion que consolidara un gobierno verdaderamente nacional. Hé aquí su texto.

#### MANIFIESTO DEL CONGRESO.

“Cuando el gobierno de España, conociendo al fin la insuficiencia de sus armas para subyugarnos, iba disponiendo los ánimos á la conciliacion, que tantas veces han resistido los execrables que han derramado con sus propias manos la sangre de nuestros hermanos; estos están criminalmente empeñados en frustrar los efectos de la paz, haciendo horribles pinturas de nuestra situacion actual. Supónenla anárquica, y rodeada de inconvenientes insuperables para la apertura de las negociaciones y arreglo definitivo de las transacciones diplomáticas. Dicen que pueriles rivalidades dividen nuestros ánimos: que la discordia nos devora: que la ambicion agita los espíritus, y que las primeras autoridades chocadas entre sí, dan direcciones opuestas al bagel naufragante de nuestro partido. Con tan destructoras voces, pretender mantener el odioso concepto que desde un principio quisieron dar á nuestra causa, figurando á sus defensores como bandidos despechados, que sin plan, sin objeto ni sistema, turban la quietud de los pueblos, para vivir del pillaje; ¡insensatos! la posesion de

los derechos imprescriptibles del hombre, usurpados por el despotismo, ¿no es un sublime objeto que en todos tiempos y naciones ha merecido los sacrificios de este mismo hombre? ¿Cuando un pueblo entero se ha movido por sí mismo, sin haber recibido el impulso de otro principio que del conocimiento de su propia seguridad, y de lo que á ella deben sus gobiernos? ¿Y podrán las calumnias de la tiranía, ni las intrigas de sus prosélitos oscurecer el brillo de la verdad, y acallar la voz imperiosa de las naciones? ¡Ah! ya lo han visto esos gobernantes inícuos en en el curso asombroso de nuestra revolucion. Las imputaciones falaces con que quisieron hacerla odiosa, se han convertido contra ellos, y palpan desesperados la verdad de aquella máxima que en todos tiempos ha hecho temblar á los tiranos.... *que el grito general de un pueblo poseido de la idea de sus derechos, lleva en su misma uniformidad el carácter de irresistible.....*

Constancia, pues, americanos, para no sucumbir al peso de las adversidades: prevencion contra las tramas del gobierno de México, que no quiere otra paz que vuestra ruina. No esperéis consideracion alguna de los que os han oprimido, y aspiran á la terrible ventaja de celebrar su último triunfo sobre los escombros de la patria. Sabed, que Calleja, su prostituido acuerdo de odores, los monopolistas europeos de Cádiz, y los fieros comandantes que viven de la sangre de los pueblos, resisten toda capitulacion, cuyos preliminares no pueden dictar con la punta de la espada. Si el gobierno de España menos ciego, ó mas ilustrado sobre sus verdaderos intereses empieza á ceder, como lo anuncian sus periódicos, el club sanguinario de México, trabajará en desvanecer esta intencion, asegurando que **todo está ya concluido**: que no han quedado de nues-



tros ejércitos, sino restos incapaces de reunirse, y turbar la quietud pública: que una degradacion imperdonable seria hacer negociaciones en este estado de cosas, y lo que es mas grave y menos verdadero, que no se pueden entablar con nosotros, porque una general anarquia ha complicado nuestra destruccion. ¡Impostores! Jamas la unanimidad de sentimientos ha hecho caminar mas espedito el gobierno. Jamas las voluntades se han visto mas felizmente ligadas: si hay alguna variedad ó choque en las opiniones, se ignoran en el gobierno: ¿ignoran esos detractores detestables que este principio mantiene el equilibrio de las autoridades, y asegura la libertad de los pueblos? Sepan, pues, para siempre que no hay divisiones entre nosotros; sino que procediendo todos de acuerdo, trabajamos con incesante afan en organizar nuestros ejércitos, perfeccionar nuestras instituciones políticas, y consolidar la situacion en que la patria, temible ya á sus enemigos, es árbitra de las condiciones con que debe ajustar la paz.

Para la consecucion de tantos importantes fines, la comision encargada de presentar el proyecto de nuestra constitucion interina, se dá prisa para poner sus trabajos en estado de ser examinados, y en breves dias vereis, ¡ó pueblos de América! la carta sagrada de libertad, que el congreso pondrá en vuestras manos, como un precioso monumento que convencerá al orbe de la dignidad del objeto á que se dirijen vuestros pasos. La division de los tres poderes, se sancionará en aquel augusto congreso: el influjo esclusivo de uno solo en todos ó alguno de los ramos de la administracion pública, se proscribe como principio de la tiranía: las corporaciones en que han de residir las diferentes potestades ó atribuciones de la soberanía, se erigirán sobre sólidos cimientos de la independecia y sobre

vigilancias recíprocas: la perpetuidad de los empleos, y los privilegios sobre esta materia interesante, se mirarán como destructores de la forma democrática del gobierno. Todos los elementos de la libertad han entrado en la composicion del reglamento provisional, y este carácter os deja ilesa la imprescriptible libertad de dictar en tiempos mas felices la constitucion permanente con que querais ser regidos.

Apresuraos, americanos, la venida de este gran dia, y hacéos desde ahora dignos de la gloria inmortal que brillará sobre vosotros. Redoblando vuestros esfuerzos, conseguireis las mas gloriosas y completas victorias que harán á nuestros enemigos, venir postrados á implorar la paz que ahora quieren impedir las calumnias por este medio reprobado, pero propio de su política dolosa, por lo que buscan un suplemento á la debilidad de sus fuerzas, con las que, bien saben, que no pueden dominar la América. El congreso, apoyado en la experiencia de cuatro años, en el conocimiento del carácter americano, de nuestra situacion, recursos y sentimientos os lo asegura, ¡oh pueblo! con la confianza que le inspira el interés con que está entendiendo á vuestra dicha.

Dado en la hacienda de Tiripitío á 15 de Junio de 1814.  
Por ausencia del Sr. Presidente.—*José Manuel de Herrera.*  
—Por ausencia del Sr. Secretario.—*Pedro José Berméo.*  
—Es copia fiel á que me remito y de que doy fé.—*Pagóla.*"

A acto continuo de haberse publicado este manifiesto se le remitió á Morelos que se hallaba en su campo de *Aguadulce* el que contestó en los siguientes respectuos términos.